

2015



INFORME DE PROGRESO DE ETESA 2015

ETESA cumple los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas





Mensaje del Gerente General

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) es parte de la estrategia integral de nuestro negocio y se refleja en todas nuestras acciones e impacta a nuestros grupos de interés: colaboradores, proveedores, grandes clientes comunidad y al Estado como único accionista.

Reiteramos nuestro compromiso con el Pacto Global de las Naciones Unidas y los principios que promueve. Nos planteamos para este año 2016 continuar llevando nuestro negocio bajo los más altos estándares éticos, razón que ha impulsado a ETESA a cumplir con las responsabilidades sociales que nos corresponden

En la dirección de nuestro negocio, adoptamos los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a cumplir y comunicar nuestro desempeño en materia de RSE.

ETESA es signataria del Pacto Global desde el año 2011 y en el marco del compromiso de nuestra empresa, este Informe está estructurado siguiendo los cuatro grandes pilares que aborda este Pacto Global, es decir, Derechos Humanos, Trabajo, Medio ambiente y Transparencia.

Ing. Iván Barría
Gerente General

Visión

Ser una empresa Líder y modelo en el sector eléctrico nacional e internacional, a través del cumplimiento de altos estándares de calidad que garanticen eficiencia, seguridad, rentabilidad y protección del medio ambiente. Contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del país.

Misión

Despachar y transportar energía eléctrica en forma eficiente, segura y confiable.
Garantizar la calidad, la continuidad del servicio y la transparencia de nuestra gestión.
Desarrollar nuevas oportunidades de negocios buscando la satisfacción del cliente y la rentabilidad de la inversión de los accionistas.
Promover una cultura de mejoramiento continuo a través del desarrollo y compromiso del capital humano.

Nuestros Valores

ETESA se desarrolla dentro de un mundo competitivo. Por lo tanto, se ha hecho necesario un cambio profundo en la filosofía, cultura y procesos de trabajo ya que sus clientes, agentes distribuidores y generadores se hacen más sofisticados y exigentes. Esto conlleva el desarrollo e implantación de valores que rigen nuestra actuación.

Transparencia, excelencia, creatividad e innovación, servicio al cliente, comunicación, compromiso, honestidad, productividad, liderazgo, credibilidad, capacidad y aprendizaje continuo, seguridad, equidad, protección del medio ambiente y proyección a la comunidad.

Nuestros Clientes

Empresas distribuidoras, empresas generadoras, grandes clientes, autogeneradores, cogeneradores, empresas que comercializan el consumo o la generación de otro país.

Temas Estratégicos

- Maximizar el valor de la empresa a través de un crecimiento rentable y sostenible, con una independencia administrativa y financiera.
- Desarrollar nuevos negocios que contribuyan a la rentabilidad.
- Proporcionar servicios con calidad y en forma continua.
- Reflejar transparencia y crear confianza en nuestra gestión.
- Facilitar interconexiones regionales.
- Mejorar la rapidez, eficiencia y calidad de los procesos claves, primarios y de apoyo de la cadena de valor.
- Desarrollar personal competente, motivado y comprometido con la excelencia operativa y el mejoramiento continuo.

Objetivos Estratégicos

- Maximizar valor de la Empresa
- Aumentar el retorno del patrimonio de la empresa
- Lograr condiciones tarifarias justas
- Asegurar la rentabilidad de la inversión sobre activos

- Garantizar solvencia financiera

GESTIÓN RESPONSABLE

Los principios del Pacto Mundial a los que se compromete ETESA son los siguientes:

I. Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

➤ **Compromiso de la Gerencia o Política**

Tenemos una política de igualdad de oportunidades en la vida profesional, personal y familiar. Mantenemos un compromiso de Responsabilidad Social Empresarial y respetamos la Declaración de Derechos Humanos. Promovemos la educación, la salud y la libertad de asociación. Tenemos grandes beneficios para nuestros colaboradores, establecidos en el Reglamento Interno y la Convención Colectiva, buscando en todo momento su plena satisfacción.

➤ **Mecanismo**

Nuestros colaboradores cuentan con beneficios y capacitación permanente, a través de un Programa de Alto Rendimiento. Nos preocupamos por la salud de los colaboradores y estimulamos a los estudiantes hijos de trabajadores con buenas calificaciones.

ETESA promueve la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Somos respetuosos de los Derechos de toda la población.

En ETESA se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Se cuida el medio ambiente.
- Se combate la corrupción en todas sus formas.
- No existe discriminación.
- Existe remuneración justa y condiciones de trabajo favorables y beneficiosas.
- Se respetan los Derechos de toda la población y de las minorías étnicas.
- Existe Libertad de asociación sindical y negociación colectiva.
- Está prohibida de cualquier forma de trabajo infantil.

Beneficios

Los colaboradores de ETESA reciben importantes beneficios, entre los que podemos destacar:

- Becas para los hijos de colaboradores
- Seguro de Vida, Hospitalización y Alto Riesgo
- Fondo de Jubilación Privada
- Incentivo por Reemplazos
- Ligas Deportivas
- Verano Feliz para los hijos, sobrinos y nietos de los colaboradores
- Contribución de alumbramiento y mortuoria
- Descuento de consumo de energía eléctrica y residencial

- Capacitaciones
- Bolsas navideñas
- Atención Médica-Programa de Salud Ocupacional
- Bonificación por productividad
- Bono por mejora del décimo tercer mes
- Bonificación por productividad
- Ligas deportivas
- Celebraciones especiales, como: El Día de las Madres, Fiesta de Navidad y el Día del Liniero.



Los precedentes normativos para nuestro accionar de respeto a los derechos humanos son:

- ✓ Constitución de la República. Título III. Derechos y Deberes individuales y sociales. Capítulo 1. Garantías Fundamentales. Artículo 19.
- ✓ Pacto Global de las Naciones Unidas, del cual somos signatarios desde el año 2011

Recurso Humano altamente capacitado



El recurso humano es el eje fundamental para alcanzar objetivos y por ello, Etesa ha implementado un Programa de Alto Rendimiento que ha superado las expectativas, retos y metas.

➤ **Acciones:**

- En el sitio web, redes sociales y la intranet damos a conocer los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- No discriminamos en las contrataciones por género, ni por razón de raza, discapacidad, religión, salud, origen étnico, credo, edad u origen nacional.
- Ofrecemos reconocimiento de la productividad, incentivos, bonos, reconocimiento por las evaluaciones objetivas y cada año aumentamos 3% del salario base a cada colaborador.
- Fomentamos actividades recreativas con los colaboradores y sus familias.
- Propiciamos la educación y la investigación. Mantenemos un convenio con la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) apoyando el talento local. Los jóvenes panameños tendrán todas las herramientas para desarrollarse profesionalmente.

Etesa apoya la inclusión de las personas con discapacidad



ETESA apoya la inclusión efectiva y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Olman Guzmán es un joven de 29 años que labora en la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento como electricista. Y aunque no se note, las capacidades auditivas de Olman están disminuidas, lo que no le impide desempeñarse con responsabilidad y compromiso.

No Videntes en el CND



Promoviendo la inclusión laboral, un grupo de profesionales no videntes, visitó el CND llevando el mensaje de que las personas con capacidades especiales tienen talentos y habilidades que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de las empresas. La actividad fue coordinada por la Lcda. Ewa de Abrego, Coordinadora de Imagen Corporativa y Responsabilidad Social.

○ Contratación

○ En ETESA hay 474 colaboradores permanentes. 151 mujeres y 323 hombres. El personal está compuesto por trabajadores de todas las edades.

Evaluación al Desempeño

En Marzo del 2015, se completó la evaluación de 2015 para 474 colaboradores, constituyéndose en un elemento de motivación para el colaborador que se ha esforzado.

➤ Capacitación y Desarrollo Laboral

➤ ETESA promueve el desarrollo humano de sus colaboradores, brindándoles la posibilidad de superarse a través de la capacitación formal, trainers y coach a fin de que puedan aumentar sus conocimientos y corregir inconvenientes o situaciones adversas que se presenten.

Denuncias

Los trabajadores pueden denunciar, realizar solicitudes laborales y apelaciones, según lo establecido en el Capítulo XII del Reglamento Interno.

Recreación

ETESA ofrece a sus trabajadores programas recreativos, que incluyen a su familia.

En el año 2015, se realizaron 3 varias actividades con las familias: El Verano Feliz con los hijos de los trabajadores, La Fiesta del Día del Liniero y la Convivio de Navidad.

Los programas recreativos, incluyen a la familia del personal.

Se realizaron 5 actividades de recreación y deportivas en el 2015, entre las que destacamos:

- Equipos de softball (Zona 1,)
- Equipos de voleibol (Zona2)
- Equipo de Futbol / Bocas y David (tarde deportiva)
- Liga de Fulbito en zona 1
- Torneo de dominó



Este año la fiesta de Navidad incluyó a los hijos y nietos de los colaboradores, teniendo en cuenta que la familia es el motor principal de la sociedad. Por ello, grandes y chicos se divertieron a más no poder en la festividad.

Responsabilidad Social Continúa campaña de prevención



PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
CERCA DE LAS TORRES DE ALTO VOLTAJE

ETESA
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

- 1 No te acerques a las torres de alta tensión. Es peligroso y puede ser fatal.
- 2 No toques, ni te acerques a las torres de alto voltaje que hayan caído al suelo, ni tampoco a los objetos que estén próximos.
- 3 No subas a las torres de transmisión o postes de tendido eléctrico.
- 4 Evita estar cerca de las torres de alta tensión en caso de tormentas.
- 5 No permitas que los niños suban o jueguen cerca de los árboles próximos a las líneas de alto voltaje. Árboles y líneas de alta tensión no son una buena combinación.
- 6 No vuelas cometas, ni juegues cerca de las líneas de transmisión, subestaciones o equipo eléctrico.
- 7 Si hay fuego al pie de la torre de alta tensión, no te acerques y avisa a la empresa eléctrica.

#GuíadeSeguridad @EtesaTransmite EtesaPanama



Panamá
Primero



La Coordinación de Imagen Corporativa y Responsabilidad Social continúa llevando el mensaje a los niños y niñas del país sobre el peligro que representa jugar cerca de las líneas de alta tensión. Se visitaron escuelas de Bocas del Toro, Coclé y Colón, llevando mensaje a más de **1,100 niños y niñas**

Voluntariado

Recientemente, transmitiendo energía, amor y esperanza, los voluntarios de Etesa se trasladaron a la Comarca Ngäbe Buglé e hicieron realidad los sueños de decenas de niños y niñas.

ETESA mantiene un compromiso de generar beneficio para la sociedad en general.

Contamos con **100 voluntarios**, preocupados por el entorno que nos rodea. ETESA es una empresa preocupada por el equilibrio y bienestar social y empresarial.

Voluntarios de ETESA en la Comarca Indígena



Llevamos luz a Hato Chamí

Anualmente unas 200 mujeres embarazadas del Distrito Nole Duima de la Comarca Ngäbe Buglé tendrán un lugar donde recibir atención médica, apoyo y vivir un embarazo digno, gracias a la gestión de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) que entregó al Ministerio de Salud el sistema eléctrico que mejorará los servicios del Centro Materno Infantil de Hato Chamí, luego de la solicitud que le hizo en tal sentido la primera dama de la República, Lorena Castillo de Varela.

Norma ISO 26000

ETESA está alineada a la Norma ISO 26000, que es el compromiso de una empresa ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente. Es una herramienta práctica en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, ambiental y social.

Las normas ISO hacen una contribución positiva al mundo en que vivimos. Ellas facilitan el comercio, la difusión del conocimiento, la difusión de los avances innovadores en tecnología y comparten prácticas de buena gestión y evaluación de conformidades.

Relación con las comunidades

La relación de ETESA con los miembros de las comunidades se inscribe en el marco de valores corporativos orientados a resguardar el medio ambiente y la integridad de las personas y colectividades, en concordancia con los derechos humanos universales.

ETESA reconoce el derecho a la salvaguarda y preservación de sus costumbres y prácticas y respeta el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que ocupan. Asimismo, promueve consultas para lograr consentimiento acerca de las servidumbres.



Obras sociales por un monto aproximado de Novecientos mil Balboas, realizará la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. en la Comarca Gnäbe Buglé, tras la firma de un convenio de compensación por el Ing. Iván Barría, Gerente General de Etesa y el Edilberto Sánchez Cueva, presidente del Congreso General de la comarca por la instalación de 11 torres en territorio comarcal.

Seguridad y felicidad para los moradores de El Progreso No 2



La Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) entregó 167 títulos de propiedad a moradores de El Progreso No.2, quienes mostraron su felicidad y satisfacción al recibir las escrituras que los acreditan como propietarios de sus lotes.

Para ETESA es de gran alegría que finalmente tengan en sus manos la escritura pública que les acredita a ser los dueños legítimos de sus propiedades, en virtud del paso de la línea de 230 kv Guasquitas- Panamá 2.

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

➤ **Compromiso**

Se apoya la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores, Contamos con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica (SITIESPA). Se fomenta una situación en la que el trabajador, no se sienta ningún riesgo y se esté totalmente integrado en la empresa siendo sus derechos totalmente reconocidos

➤ **Mecanismo**

Mantenemos una política de puertas abiertas a fin de que los trabajadores tengan la libertad de expresar sus ideas y pensamientos.

Existe una convención colectiva de trabajo, que redunda en beneficio de los trabajadores y la empresa. Constituida para el estudio, mejoramiento, defensa y protección y defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

➤ **Acciones**

- ✓ SITIESPA realiza reuniones periódicas con sus miembros y se otorgan permisos sindicales.
- ✓ La negociación de la Convención se realiza cada 4 años.
- ✓ Se realizan diferentes actividades de integración, deportivas y sociales con la participación de los altos ejecutivos para crear un clima de confianza y apertura.

➤ **Indicadores**

Contamos con un convenio colectivo, basado en un **acuerdo entre representantes de la empresa como los representantes de los trabajadores** como resultado de una negociación colectiva en materia laboral.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

➤ **Compromiso**

Promovemos prácticas que fomenten ambientes de trabajo agradables. Nuestra empresa no apoya ni permite ninguna forma de trabajo forzoso. A través de un contrato de trabajo celebrado, el trabajador conoce sus responsabilidades, horario, salario, etc.

Estamos comprometidos con la salud y el bienestar físico de los colaboradores. Está prohibido el trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera.

Mecanismo

Contamos con programas de promoción de salud integral y la aplicación de medidas ergonómicas de espacio, material, y de equipamiento necesarios para garantizar un buen ambiente de trabajo.

➤ **Acciones**

- ✓ En su programa de Seguridad, ETESA proporciona anualmente a los colaboradores que trabajan en las líneas y subestaciones de energía, uniformes por deterioro y equipos que por normas de Seguridad e Higiene Industrial deben contar.

Bajo índice de accidentes

- ✓ Evitar accidentes en el trabajo es un imperativo de la empresa, para lo cual se dictan Charlas sobre Equipo de Protección Personal, Seguridad Eléctrica, Plan de Emergencias, Análisis de Trabajo Seguro, Manejo Defensivo y Manejo de Sustancias Químicas, entre otras de acuerdo a la necesidad. Durante 2015 no se reportaron accidentes laborales.

- ✓ Igualmente se hacen Auditorías programadas de Seguridad a las Operaciones en campo semanalmente con el objetivo de detectar condiciones y actos inseguros al igual para prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los que se encuentran expuestos de acuerdo a sus labores.
- ✓ Los empleados poseen un contrato de trabajo donde se detalla los términos del servicio a prestar.
- ✓ Se realizan constantemente campañas de vacunación
- ✓ A cada trabajador se le efectúa un estudio nutricional, exámenes de la vista y auditivos, de salud bucal, entre otros.
- ✓ Se brindan continuamente charlas sobre nutrición



En 2015 no se ocurrieron accidentes laborales

➤ **Indicadores**

Salud, Bienestar y Calidad de Vida

Cada año se realiza Feria de Seguridad y Salud Ocupacional en las tres zonas. Durante las ferias se efectuaron diversas actividades entre las que destacan:

Atenciones Médicas:

Para el 2015, se dieron 3,200 (tres mil doscientas) atenciones médicas a nivel nacional.

- ✓ Pruebas de glucosa y colesterol, con el objetivo de monitorear de forma rápida la condición de salud de los colaboradores asistentes, orientación de resultados y sugerencias de medidas correctivas
- ✓ MINSA apoyó en la Ferias a nivel nacional, administrando 83 dosis de vacunas contra el tétanos e influenza
- ✓ Se realizaron 150 Densitometrías Óseas para damas y caballeros, que mide la densidad ósea y nos permite saber si tenemos osteoporosis.
- ✓ Se realizaron intervenciones fisioterapéuticas, exámenes visuales, Lecturas del Iris.

SISO realiza Prácticas de Uso de Extintores



Seminario Seguridad en la Construcción

- Las normas de seguridad son una prioridad en ETESA



El objetivo de esta acción fue actualizar los conocimientos de seguridad de acuerdo a la normativa nacional y reforzar la cultura de prevención de accidente.

Campaña de la Cinta Rosada



En el año 2015 ETESA se unió a la Campaña contra el Cáncer

Realizamos campañas para que nuestro personal pueda prevenir enfermedades, como la diabetes, el VIH, la obesidad, hipertensión, etc.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

➤ **Compromiso**

Nuestra empresa prohíbe el trabajo infantil. No permite ninguna actividad que se pretenda interpretar como apoyo a esta práctica.

Mecanismo

Por políticas no contratamos menores de edad en nuestra empresa. Suscribimos un Acuerdo con el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) de Responsabilidad Social Empresarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Panamá, a través del cual nos unimos en la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Panamá.

➤ **Acciones**

- ✓ No contratamos personas que sean menores de edad.
- ✓ Promovemos los planteamientos relativos al derecho a la infancia y a la implementación de acciones conducentes a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial en ámbitos como sensibilización, educación y capacitación, implementación, divulgación y liderazgo de las referidas acciones.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

➤ **Compromiso**

Nuestras políticas de empleo están basadas en estrictos parámetros, basados en igualdad de evitando toda forma de discriminación de raza, sexo, religión, edad, afiliación política en la gestión de personal que implica: reclutamiento, oportunidades de crecimiento y capacitación.

➤ **Mecanismo**

Desarrollamos programas destinados al desarrollo del personal, sin excepción, a través de capacitaciones.

➤ **Acciones**

- ✓ Se promueve la participación plena de la mujer, en toda la empresa en condiciones de igualdad.
- ✓ Proporcionamos capacitación y oportunidades a los colaboradores en términos de conocimiento, habilidades y actitudes, para un mejor desempeño de su trabajo.
- ✓ La empresa busca personal y recluta en diferentes fuentes de empleo. Se promueve la equidad e igualdad, y apoya a sus empleados en su formación y en su desarrollo interno.

III. Cuidado al Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

➤ **Compromiso**

Estamos comprometidos a conservar el medio ambiente, orientamos nuestros esfuerzos a operar de forma responsable y eficiente con los recursos naturales y promovemos métodos de prevención dentro y fuera de nuestra empresa.

➤ **Mecanismo**

ETESA tiene un enfoque preventivo que favorece el medioambiente. Favorecemos el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En todos nuestros proyectos cumplimos con las disposiciones de ASEP, ANAM, con las Auditorías Ambientales y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's).

➤ **Acciones**

- ✓ Nuestra flota de automóviles, se maneja bajo un plan de mantenimiento preventivo el cual busca mantenerlos en excelentes condiciones y así disminuir su impacto ambiental. Recientemente hemos adquirido automóviles híbridos
- ✓ Realizamos medidas de compensación forestal por la construcción de los proyectos. Las resoluciones de aprobación del EslA (Estudio de Impacto Ambiental) emitidas por ANAM en el 2007 establecen que por cada árbol talado el promotor debería reforestar diez (10) arboles de especie nativa, propias de la zona, y darles el mantenimiento necesario por espacio de cinco años consecutivos.

- ✓ Contamos con Plan de Reciclaje Integral.
- ✓ También tenemos un programa de ahorro energético que incluye apagar los aires acondicionados media hora antes de culminar la jornada.
- ✓ Como medida para incentivar la conservación del medio ambiente en los niños, ETESA, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Social realizó un taller en la Escuela El Higo, ubicada en el Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste a estudiantes de sexto grado y su objetivo fue promover la conservación de los recursos naturales.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

➤ **Compromiso**

Consciente de que proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos, exhortamos a nuestros colaboradores para que se hagan partícipes en minimizar el impacto de nuestras acciones individuales y como empresa sobre la naturaleza

➤ **Mecanismo**

Promovemos actividades que fomenten entre el personal acciones que favorezcan al medio ambiente.

• **Acciones**

- ✓ ETESA mide el impacto que causa al medio ambiente, a través de la medición de la emisión de los gases de efecto invernadero.
- ✓ Mantenemos apagadas las luces de las áreas de trabajo que no se encuentren con presencia de algún colaborador.
- ✓ Se mantienen apagadas las computadoras y monitores cuando no estén utilizándose.
- ✓ Se apagan los electrodomésticos de la cocina.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

• **Compromiso**

Tenemos un alto compromiso con nuestra comunidad por lo cual fomentamos el desarrollo de sistemas amigables desde nuestra influencia. Promovemos prácticas de cuidado del medio ambiente, prevenir impactos ambientales derivados del servicio que ofrece la empresa, fomentamos prácticas sustentables, manejo de residuos, emisiones y reciclado, protección a la biodiversidad, implementación de tecnologías.

• **Mecanismo**

Promovemos el uso adecuado de los recursos y su reutilización para prevenir el impacto de nuestras actividades.

- **Acciones**

- ✓ Incluimos en nuestra web el mensaje de responsabilidad social empresarial para compartir con nuestros clientes nuestro compromiso con la RSE
- ✓ Promovemos el ahorro energético en nuestra empresa.
- ✓ Etesa demuestra su compromiso con la protección al medio ambiente y la adquisición de 3 vehículos híbridos en su flota.
- ✓ Un carro híbrido utiliza más de una fuente de energía, es decir, un motor de combustión interna y un motor eléctrico. Esto genera que el automóvil no produzca los gases con efecto invernadero.
- ✓ Como parte de la modernización de su flota vehicular, se adquirieron 9 camiones que permitirá darle mantenimiento a las líneas y ofrecer un mejor servicio.

IV. Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En el marco de la Política de Responsabilidad Corporativa y el Código de Ética se constituyen los elementos estructurales, operativos y de mantenimiento para prevenir y corregir eventos de corrupción.

Compromiso

Nos comprometemos a luchar contra la corrupción, la extorsión y el soborno. Contamos con un Código de Ética y Conducta Empresarial y cumplimos fielmente las disposiciones de la Ley de Transparencia.

- **Mecanismo**

ETESA trabaja contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Contamos con un Código de Ética a nivel de Auditoría y un Código de Ética que aplica a toda la estructura organizacional, igualmente dentro del Reglamento de Junta Directiva se tratan aspectos sobre este tema.

- **Acciones**

Uno de los pilares de la gestión de ETESA es la transparencia, de tal manera que se encaminen sus actuaciones considerando el mejor interés de la empresa que cumpla con su función de servicio público y de empresa sostenible.

Los grupos de interés de ETESA tienen la posibilidad de realizar peticiones a la empresa a través de los siguientes mecanismos:

- Correos electrónicos: sitioweb@ETESA.com.pa
- Página web: www.ETESA.com.pa
- @ETESAtransmite

Cumplimos con la Ley de Transparencia

Damos cumplimiento a la Ley del 6 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública. El documento establece que es deber de la administración exponer y someter al escrutinio de la ciudadanía la información relativa a la gestión pública, al manejo de los recursos que la sociedad le confía, a los criterios que sustentan sus decisiones y a la conducta de los servidores públicos.

Medios de Comunicación Social

1. Prensa y consultas

Para promover el trabajo que realiza Etesa a nivel nacional e internacional, la Coordinación de Imagen Corporativa y Responsabilidad Social, contribuye al fortalecimiento de la empresa y su buena imagen.

Desde este departamento se elaboran diariamente boletines de prensa, con información sobre Etesa que es enviada a los medios de comunicación para su respectiva divulgación.

Dicha unidad da cobertura periodística a las diferentes actividades que generen las direcciones y gerencias de Etesa, para divulgarlas a través de la radio, prensa escrita, televisión y las redes sociales.

En el año 2015 se redactaron 72 noticias en la página web y 180 para el Boletín Interno Somos Etesa.



Atendimos a 464 periodistas nacionales e internacionales, respondimos 91 consultas en redes al correo de contacto@etesa.com.pa y 67 consultas en redes sociales hasta noviembre de 2015, El 99% de las solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Esta unidad también se encarga del manejo y administración de las redes sociales Twitter @etesatransmite, en instagram Etesapanama y de la página institucional www.etesa.com.pa que juegan un papel importantísimo para la proyección de la empresa.



EtesaPanama



@Etesatransmite www.etesa.com.pa

Licitaciones de Compras de Energía y/o Potencia: A fin de garantizar el suministro de electricidad en Panamá y a los mejores precios, la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. ha llevado a cabo en el año 2015, **tres** licitaciones, con la participación de 80 empresas, lo que demuestra la credibilidad en el sistema.



Se realizó con éxito un Plan de Licitaciones competitivas, transparentes y planificadas

Estamos regulados por la ASEP

El Sector Eléctrico en Panamá comprende aquellas instalaciones correspondientes a la Conversión de Energía de la fuente primaria para ser utilizada como Energía Eléctrica (Generación), el manejo y elevación de voltaje de dicha energía hasta llevarla a los centros de consumo (Transmisión) para su entrega a los clientes que harán uso final de ella (Distribución) a diferentes niveles de Tensión. Incluye también todo el aspecto reglamentario para que este servicio de utilidad pública sea prestado en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

La Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP) regula todo el sector y establece el marco normativo para que el servicio sea prestado conforme a los objetivos establecidos en la Ley Marco del Sector y demás legislación vinculada que garantice a los clientes un servicio adecuado.

Panamá Compra

En el portal PANAMA COMPRA se encuentran los procesos de licitación y compras del gobierno y todas las adquisiciones de ETESA están publicadas en el portal.

Código de Ética Y Conducta Empresarial

Nuestro Código de Ética y de Conducta forma parte de nuestra cultura empresarial y contribuye al fortalecimiento de nuestra imagen de empresa de éxito; transparente, con responsabilidad social, solida, confiable, que satisface a sus clientes y promueve el desarrollo del país.

Se realizó un recordis a los colaboradores sobre el contenido del Código de Etica en la intranet.